MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Exp. 15993

Resolución D.G.O.C. Nº 449 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL-S2"- ID Nº 285.222.----------

Asunción, 02 de junio del 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL-S2"- ID Nº 285.222;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL-S2"- ID Nº 285.222,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 06 de abril del año 2015, se observa la participación de 2 (dos) oferentes: 1. WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIO, y 2. TALLER "RC" DE CRISPIN RUFFINELLI..----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica –M.S.P. y B.S, Abog. Luis C. Benítez, Dirección General de Asesoría Jurídica –M.S.P. y B.S, la Lic. María del Mar Gómez, representante de la DGOC, el Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S. y la Abog. María Belén Alé, representante de la D.G.O.C, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de marzo de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Abg. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 449 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL-S2"- ID Nº 285.222.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1115/2015 de fecha 12 de marzo del 2015, para el presente ejercicio por la suma de Gs. 622.424.000.- (Guaraníes seiscientos veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil), afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 10).----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-Plurianual-S2" ID: 285.222", de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. MARIO Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Empresa Adjudicada: TALLER R.C. de Crispin Ruffinelli
R.U.C.: 653374-4.-

RESÚMEN DE LOTES ADJUDICADOS Y MONTO TOTAL + I.V.A.:

LOTE	DEPENDENCIA	PRECIO UNITARIO + I.V.A	MONTO MINIMO + I.V.A.	MONTO MAXIMO + I.V.A.
1	HOSPITAL MATERNO DE SAN PABLO	71.424.000	9.612.000	19.224.000
2	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL	71.424.000	83.000.000	166.000.000
3	HOSPITAL DE SAN LORENZO	71.424.000	12.500.000	25.000.000
4	FIBROSIS QUISTICAS	71.424.000	5.250.000	10.500.000
5	CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	71.424.000	7.000.000	14.000.000
6	HOSPITAL DE CAPIATA	71.424.000	26.250.000	52.500.000
7	CENSSA	71.424.000	3.000.000	6.000.000
8	UNDECIMA REGION SANITARIA	71.424.000	100.000.000	200.000.000

Resolución D.G.O.C. Nº 449 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.-PLURIANUAL-S2"- ID Nº 285.222.----------

9	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	71.424.000	33.350.000	66.700.000
10	D.I.G.I.E.S.	71.424.000	25.000.000	50.000.000
11	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	71.424.000	6.250.000	12.500.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO:			**311.212.000**	**622.424.000**

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO Gs. 311.212.000. (Guaraníes, Trescientos once millones doscientos doce mil).-

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO Gs. 622.424.000. (Guaraníes, Seiscientos veinte y dos millones cuatrocientos veinte y cuatro mil).-

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15/04/2015.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 200, Subgrupo 240, O.G. 240 "Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones". En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 6° Presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1115/2015 de fecha 12/03/2015, por un monto de 622.424.000 (guaraníes seiscientos veinte y dos millones cuatrocientos veinte y cuatro mil).-----

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES